

COMPILACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES.

En opinión de:

Lic. Rubén Ortiz.

Medios de Apremio.

Nuestras oficinas

Mexicali, B.C.
01 (686) 905 9797

Tijuana, B.C.
01 (664) 634 1257

La Paz, B.C.S.
01 (612) 128 9749

Ligas de interés

www.scjn.gob.mx
www.sat.gob.mx
www.tff.gob.mx

Enlaces a servicios

SAE&CIA
SANCHEZ, AGUILAR, ESQUIER & COMPAÑIA

- Fiscal
- Corporativo
- Aduanero
- Administrativo

Hace unos días fue publicado en el DOF, la Compilación de Beneficios Fiscales, que comprende además reglamentación en materia de Medidas de Simplificación Administrativa. A efecto de que pueda identificarlas en los siguientes 3 boletines AUDITUS, estaremos relacionando las mas relevantes para su análisis:

Estímulos Fiscales:

- Disminución de PTU pagada y Deducción inmediata en Pagos Provisionales.
- Deducción adicional equivalente a un 5% del costo de mercancías básicas de subsistencia humana que sean donados a instituciones autorizadas a recibir donativos.
- Exención del 80% del ISR por los ingresos de arrendamiento de remolques.
- Crédito fiscal del 80% del ISR a los concesionarios federales de aviones.
- Deducción adicional del 25% del salario a los empleadores de personas de la tercera edad y con alguna discapacidad.
- Disminución de PTU pagada y Deducción inmediata en Pagos

- Estímulo de inversión a la producción cinematográfica.
- Estimulo Fiscal a las personas físicas o morales que realicen tomas fotográficas, filmación o videograbación.
- Deducción inmediata de inmuebles en ciertas zonas y perímetros en diferentes estados. (zonas y monumentos históricos).

Continuará...



En espera de la presente información sea de utilidad para su empresa, nos encontramos a sus órdenes para resolver cualquier duda.

www.sae-cia.com